


Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Presupuestos 2026

TRIBUTOS	PREVISIÓN INICIAL SIN BENEFICIOS FISCALES	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE DE LOS B/F OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE DE LOS B/F POTESTATIVOS	PREVISIÓN INICIAL CON BENEFICIOS FISCALES	IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN	
						% PREVISIONES INICIALES CON BENEFICIOS FISCALES/PREVISIONES INICIALES SIN BENEFICIOS FISCALES	% RECAUDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR/DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR
IMPUESTOS							
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	689.550,00 €	SI	3.770,00 €	780,00 €	685.000,00 €	99,34	84,33
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	2.797.800,00 €	NO	67.800,00 €	0,00	2.730.000,00 €	97,58	85,37
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	560.000,00 €	NO	0,00 €	0,00	560.000,00 €	100,00	100,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	673.100,00 €	NO	58.100,00 €	0,00	615.000,00 €	91,37	89,85
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	113.150,00 €	NO	3.150,00 €	0,00	110.000,00 €	97,22	62,38
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	393.950,00 €	NO	3.950,00 €	0,00	390.000,00 €	99,00	96,16
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.200.000,00 €	NO	0,00	0,00	1.200.000,00 €	100,00	92,60
TASAS	1.476.830,60 €	NO	0,00	0,00	1.476.830,60 €	100,00	81,32
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0,00 €	-	0,00	0,00	0,00		

Código Seguro De Verificación	F4Qr2gaogy0KqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	17/12/2025 08:24:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F4Qr2gaogy0KqJ6kZpq/tA==			



EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
Bonificación por empresas de urbanización (art.73.1 TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art.73.2 TRLRHL)	
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art.73.3 TRLRHL)	
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art.74.1)	
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art.74.2 TRLRHL)	
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art.74.2 bis)	
Bonificación por BICES atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art.74.3 TRLRHL)	
Bonificación por familia numerosa (art.74.4 TRLRHL)	
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art.74.5 TRLRHL)	
Exención a favor de centros educativos concertados (art.7.1 Ley 22/1993)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	72.350,00 €
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	2.500,00 €
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c)	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	33.600,00 €
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g)	11.000,00 €
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	11.000,00 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	3.150,00 €
Exenciones por razón del sujeto (art.105.2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art.88.1.a) TRLRHL)	3.950,00 €
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1 B) y 88.2 a) TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2. b) TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2. c) TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2. d) TRLRHL)	

Código Seguro De Verificación	F4Qr2gaogy0KqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	17/12/2025 08:24:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F4Qr2gaogy0KqJ6kZpq/tA==		





AYUNTAMIENTO
MEDINA SIDONIA

Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL	
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a)	
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

En Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	F4Qr2gaoqy0KqJ6kZpq/tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	17/12/2025 08:24:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F4Qr2gaoqy0KqJ6kZpq/tA==			